

Guayaquil, 31 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

INMOBILIARIA NEWTON & MEDRANO S.A. NEWME

En calidad de Comisario de la compañía, INMOBILIARIA NEWTON & MEDRANO S.A. NEWME, y en cumplimiento, a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La administración, dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El estudio y evaluación del sistema de control interno, nos permite expresar, que al momento de la revisión, no existieron transacciones durante el periodo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sobre la base, de procedimientos adicionales de revisoría que se llevó a cabo para cumplir con lo dispuesto por el artículo 279 de la ley de Compañías vigente, considero que obtuvimos toda la información necesaria, para el cumplimiento de esta función. Se concluye, que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se encuentran razonablemente presentados.



Ing. Galo Sánchez León
C.I. 171165218-8